



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Mixto de Sabanalarga

RADICACION: 2017-00449
ORIGEN: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. SABANALARGA.
ATLANTICO
REFERENCIA: VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
DEMANDANTE: GLENIS VERGARA RODRIGUEZ
DEMANDADO: OMAR ENRIQUE GOMEZ AVILA

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez: Pasó a su despacho el proceso verbal sumario - *Restitución de inmueble arrendado* - de la referencia, presentado inicialmente por la señora LENIS RODRIGUEZ SABALZA, a través de apoderado judicial, en contra del señor OMAR GOMEZ AVILA, radicado bajo el No. 08-638-40-89-001-2017-00449 remitido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanalarga quien en providencia fechada 09 de marzo de 2020 ha declarado la pérdida de competencia y lo ha enviado a esta dependencia judicial para que se continúen adelantando las actuaciones procesales correspondientes.

Sírvase Proveer

Sabanalarga, agosto 14 de 2020

El Secretario

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL MIXTO. SABANALARGA- ATLANTICO. Agosto catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Verificado y examinado el anterior informe secretarial este despacho dispondrá asumir el conocimiento del presente proceso *VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE*, según lo preceptuado en el artículo 121 del C.G.P.

Por lo antes expuesto, este despacho

RESUELVE

1. Asúmase el conocimiento del presente proceso verbal sumario – Restitución de inmueble arrendado - seguido por la señora GLENIS MARIA VERGARA RODRIGUEZ en contra del señor OMAR GOMEZ AVILA, proceso remitido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanalarga en razón a la pérdida de competencia para seguir conociendo del presente asunto.
2. Una vez ejecutoriada esta providencia, pásese nuevamente el expediente al despacho para proceder a darle el tramite respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GUILLERMO ALBERTO MENDOZA INSIGNARES

Firmado Por:

GUILLERMO MENDOZA INSIGNARES
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL SABANALARGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Mixto de Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **oe644ef24bb52c5d4784731b25cd408723d714be48c2601d177b3ffc1e4101fb**
Documento generado en 14/08/2020 05:08:34 p.m.